



BASES CONCURSO DE DISEÑO DE ESTANDARTE CENTENARIO 2019:

1. De la presentación:

En el marco del Centenario de nuestra casa de estudio, se realizará un concurso de diseño de estandarte con la temática del rescate histórico y de su aporte local.

El concurso busca la realización del diseño del estandarte del Colegio Amelia Troncoso como forma de posicionar la historia local y particular de los actores en estos cien años, poniendo el valor de la creatividad como factor de desarrollo, aportando a la generación de trabajo colaborativo institucional entre los distintos participantes. Esta iniciativa abre paso a la expresión artístico-cultural ciudadana.

2. Del Objetivo:

Rescatar el diseño como forma de desarrollo artístico-cultural entre los integrantes de la comunidad escolar, plasmando visualmente conceptos comunes de una identidad particular.

3. De las Categorías:

- De primero a cuarto básico.
- De quinto a octavo año básico.
- De primero a cuarto enseñanza media.
- De funcionarios.
- De Padres y Apoderados.

4. De los Participantes:

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad escolar:

- Alumnos.
- Padres y apoderados.
- Funcionarios.

- Exfuncionarios.

5. De las Características del Estandarte:

Estas deberán obedecer a los sellos institucionales de nuestro Colegio, declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

6. De las Técnica y Formato de entrega:

- ❖ La técnica a utilizar será la que más le acomode al artista, entendiendo que el diseño como concepto es lo más valioso de la obra.
- ❖ El formato podrá ser a elección del concursante (papel, impresión, fotografía, maqueta, etc).

7. De las Fechas y plazos:

Inicio del trabajo dirigido en la asignatura de artes visuales, dentro de la segunda semana de abril, y dando termino en la segunda semana de mayo.

Su recepción será a través de los profesores de artes visuales y ellos a su vez harán entrega a los respectivos inspectores de nivel.

8-. Del jurado.

Este estará compuesto por un integrante de:

- ✓ Centro General de Alumnos.
- ✓ Centro General de Apoderados.
- ✓ Comunidad de Arte.
- ✓ Dirección.
- ✓ Inspectoría General.

9. De los Premios:

- ✓ **Diploma a: Primer, segundo y tercer lugar por categoría.**
- ✓ **Publicación fotográfica en pag. Web de cada trabajo reconocido.**
- ✓ **Medalla institucional al Mérito creativo.**